

99.817

99817



MEMORIA DESCRIPTIVA

---

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, a favor de D. Santiago LOU AZNAR, de nacionalidad española, con domicilio en Zaragoza, General Franco, 45-dpdo., - - - - -

p o r

" SILLA ESCALERA "

---

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial para una silla escalera, cuya novedad con relación a cuanto se ha practicado en la materia hasta el momento presente le hace acreedora del privilegio de explotación exclusiva que preceptúa el mencionado cuerpo legal.

Se trata de proteger la original disposición funcional de un mueble destinado a servir la doble finalidad, a fin de poder ser utilizado como silla y como escalera de varios peldaños sin modificación ninguna, bastando elevar el asiento de la silla para que, mediante a un ingenioso sistema de palancas, ésta queda transformada en una escalera útil para alcanzar alturas moderadas en el interior doméstico.

5

10

99817



15

En las dos hojas de planos que se acompaña, queda representada un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita a título de ejemplo ilustrativo de la redacción de la presente memoria descriptiva y, por consiguiente, sin carácter limitativo alguno.

20

La hoja primera de planos representa la silla en su utilización normal, mientras que la hoja segunda muestra su transformación en escalera.

25

Haciendo referencia a la numeración convencional dada en las hojas de planos a las diversas partes y piezas componentes del objeto, a continuación se detalla su construcción y características.

30

Consta esencialmente de una estructura tubular normal de cuatro patas (1) dotada de una asiento rebatible (2) y tres peldaños, de los cuales los (3) y (4) son plegables, mientras que el intermedio (5) es fijo en dos puntos (6) a su tercio del asiento y por otros dos (7), al ángulo de las patas delanteras de la silla.

35

Según el invento, al ser elevado el asiento de modo que éste llegue a adoptar su posición vertical de modo que quede pegado contra el respaldo de la silla (hoja segunda del plano), se actúa sobre un juego de palancas, mediante el cual el peldaño (3) describe una oscilación sobre unos puntos de giro (8) previstos en dos tirantes (9) atornillados a la cara inferior del asiento.

40

Dicho peldaño (3) es accionado por dos palancas acodadas (10), articuladas en los puntos (11), mientras que por su extremo opuesto estas palancas están articuladas a los tubos laterales pertenecientes a la zona correspondiente al asiento de

99817



31 MAY

la estructura tubular de la silla.

45

Al ser elevado el asiento, se produce -además del movimiento descrito- el giro simultáneo del peldaño (4) que describe un giro de 180° sobre dos puntos (12) previstos en las patas delanteras de la silla. Este giro de media circunferencia se crea por el juego combinado de dos barras (13) laterales, las cuales van articuladas por uno de sus extremos al mencionado peldaño (4) en los puntos (14) y por sus respectivos extremos opuestos, a los tirantes (9) fijos a la base inferior del asiento en correspondientes puntos de giro (15).

50

55

Finalmente, el asiento gira sobre dos puntos de giro situados en el ángulo posterior que describe el asiento, los cuales se unen por medio de dos piezas (16) a un eje (17) que une las dos piezas-soporte (9) del peldaño (3) y la pieza (13) de fijación sincronizada de posiciones de los peldaños (4) y (3).

60

Se hace la salvedad de que los detalles accidentales de forma, tamaño y materiales utilizados en su construcción podrán ser objeto de alteración, sin que tal modificación desvirtúe la esencialidad que caracteriza a dicho objeto.

NOTA

65

EN RESUMEN; El presente modelo de utilidad que por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

70

1ª.- "SILLA-ESCALERA", caracterizada esencialmente por comprender una estructura tubular normal de cuatro patas, un asiento rebatible y tres peldaños, de los cuales dos de ellos son plegables mientras que el tercero es fijo.

2ª.- "SILLA-ESCALERA", según la reivindicación anterior, caracte

99817



75

terizada porque al ser elevado el asiento hasta ocupar su posición vertical pegada al respaldo, el peldaño tercero describe un giro sobre puntos de giro previstos en dos tirantes unidos a la base inferior del asiento, merced a dos palancas laterales acodadas y articuladas a dicho peldaño por uno de sus extremos, mientras que por el opuesto quedan articuladas a los tubos laterales correspondientes a la parte del asiento de la estructura tubular de la silla.

80

3ª.- "SILLA-ESCALERA", según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque al ser elevado el asiento, el primer peldaño gira sobre dos puntos situados en las patas delanteras de la silla, describiendo 180º merced a dos barras laterales articuladas por uno de sus extremos a dicho primer peldaño, mientras que por el extremo opuesto estas barras están articuladas en puntos de giro previstos en ambos tirantes fijos a la base inferior del asiento.

85

4ª.- "SILLA-ESCALERA", según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el segundo peldaño va fijo en dos puntos a su tercio del asiento y por otros dos, al ángulo de las patas delanteras de la silla.

90

5ª.- Por último, se reivindica la protección jurídica que, por veinte años, se solicita para España, - - - - -

p o r

"SILLA-ESCALERA"

todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de cinco folios escritos por una sola cara y

99817



dos hojas de planos que se acompaña.

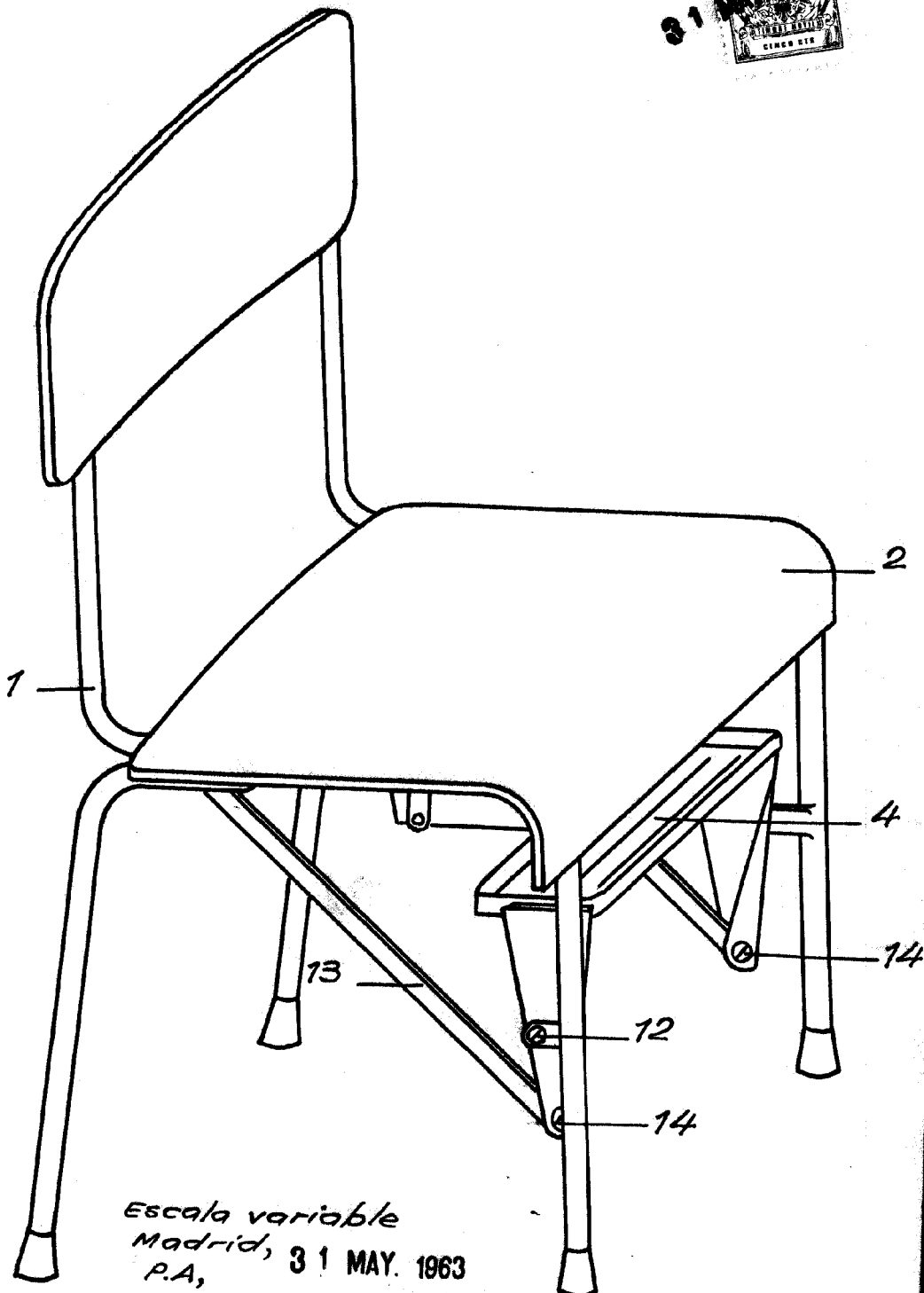
Madrid, 31 MAY. 1963

P. A.,

PEBRO FELIU MAÑA  
P.P.

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the typed name. The signature is highly cursive and appears to be a variation of the name "Pebro Feliu Maña".

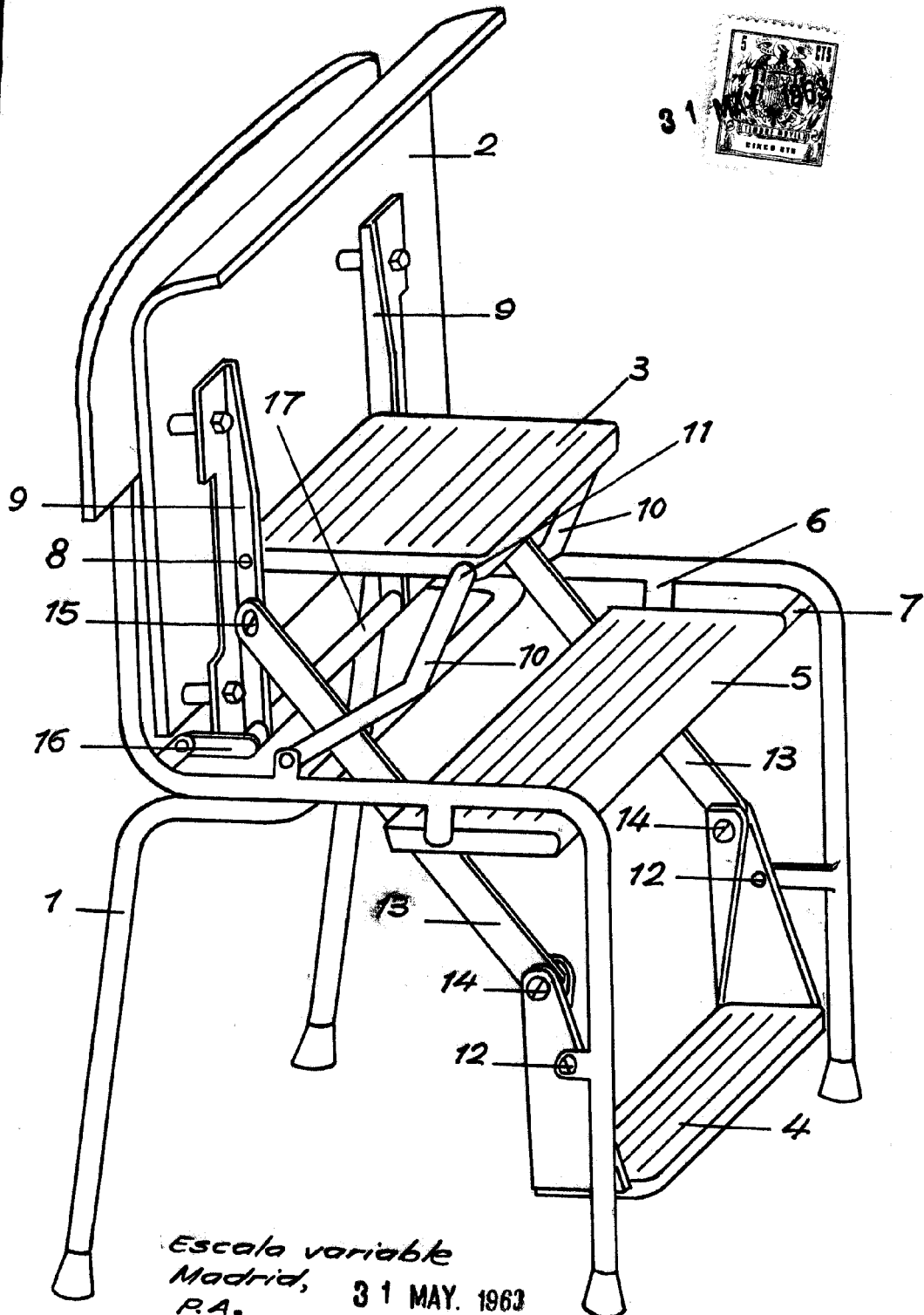
99817



Escala variable  
Madrid, 31 MAY. 1963  
P.A.

PEDRO FELIPE MORA  
P.R.

99817



Escala variable  
Madrid, 31 MAY. 1963  
P.A., PEDRO FERNANDEZ  
P.R.